

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

Punto 3 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 30 de junio de 2022

INFORMES QUE SE PRESENTAN EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 37 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y 48 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

I N F O R M E

Quejas

En términos del artículo 37 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto rinde el siguiente Informe:

I. PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES

Del **01 de abril¹** al **30 de junio de 2022**, se han radicado **26** procedimientos ordinarios sancionadores, los cuales fueron interpuestos como se indica enseguida:

Ciudadanía general	23
Vistas	1
Partidos Políticos	2

La materia central o destacada de dichos procedimientos ordinarios se especifica a continuación:

Afiliaciones indebidas a partidos políticos	16
Omisión de dar respuesta a requerimientos	4
Revocación de mandato	3
Uso indebido del Padrón Electoral	1
Procedimientos en contra de partidos políticos	1
Otro	1

¹ Un día posterior a la fecha de corte del último informe presentado a la Comisión de Quejas y Denuncias (31 de marzo de 2022).

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

Punto 3 del orden del día

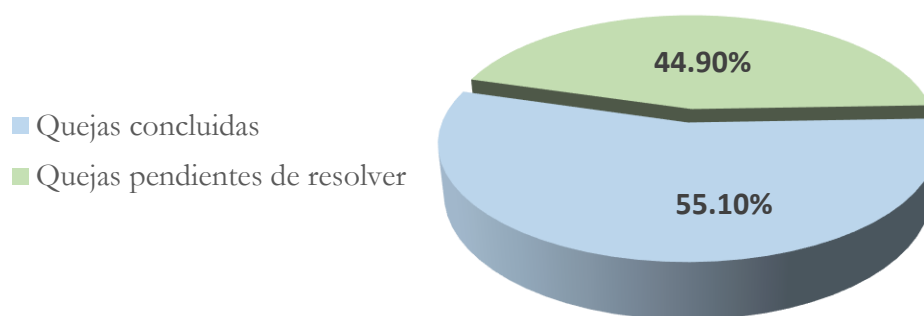
Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 30 de junio de 2022

1.1 Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver que se tramitan como procedimientos ordinarios, según su año de interposición, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN	RECIBIDAS	CONCLUIDAS		PENDIENTES DE RESOLVER	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
2019	186	183	98.3%	3	1.7%
2020	300	159	53%	141	47%
2021	249	93	37.3%	156	62.7%
2022	61	4	6.5%	57	93.5%
TOTAL	796	439	55.1%	357	44.9%



Las quejas pendientes de resolver se encuentran en diversas etapas procesales, como se indica en el **anexo I**, en el que se desglosa una síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada procedimiento ordinario sancionador, anotando la última actuación realizada en cada expediente.

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

Punto 3 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 30 de junio de 2022

1.2 Resumen de quejas resueltas

Del **01 de abril al 30 de junio de 2022**, periodo que se desglosa en el presente informe, se dictaron **83** resoluciones relacionadas con procedimientos ordinarios sancionadores, como se muestra en el **anexo II**, en el que se detalla el expediente, el sentido, la clave de la resolución que le recayó, la fecha de la resolución, así como la información relativa a si se impugnó y, en esos casos, la clave del recurso de impugnación interpuesto.

En el cuadro siguiente se resume el sentido de las resoluciones dictadas en el periodo que se informa.

AÑO DE REGISTRO	INFRACCIÓN		SOBRESEE	NO PRESENTADA	TOTAL
	SE ACREDITÓ	NO SE ACREDITÓ			
2018	1	-	-	-	1
2019	1	-	-	-	1
2020	5	5	21	-	31
2021	2	2	44	-	48
2022	-	-	1	1	2
TOTAL	9	7	66	1	83

1.3 Impugnaciones en procedimientos ordinarios sancionadores

De las **83** resoluciones dictadas por el Consejo General de este Instituto, respecto de procedimientos ordinarios sancionadores, fueron impugnadas **5** resoluciones, de las cuales, fueron confirmadas **3** mientras tanto las otras **2** se encuentran pendientes de resolver por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A continuación, se desglosan los expedientes, la fecha de resolución del Consejo General y la clave del medio de impugnación que le corresponde ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

Punto 3 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 30 de junio de 2022

No	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	RECURSO
1	UT/SCG/Q/TEPJF/CG/272/2018	INE/CG327/2022 9 de mayo de 2022	SUP-RAP-138/2022 01/06/2022 SUP-RAP-137/2022 15/06/2022
2	UT/SCG/Q/EDR/CG/165/2019	INE/CG330/2020 9 de mayo de 2022	Pendiente
3	UT/SCG/Q/LHM/JD05/NL/136/2020	INE/CG334/2022 9 de mayo de 2022	Pendiente
4	UT/SCG/Q/VAZD/JD12/MEX/201/2020	INE/CG335/2022 9 de mayo de 2022	SUP-RAP-139/2022 01/06/2022
5	UT/SCG/Q/IAT/JD03/JAL/193/2021	INE/CG337/2022 9 de mayo de 2022	SUP-RAP-140/2022 08/06/2022

Por tanto, las **83 resoluciones (100%)** dictadas por el Consejo General en el periodo que se informa se encuentran intocadas y ninguna fue revocada, lo que demuestra la eficiencia y eficacia técnica al resolver los procedimientos ordinarios.

II. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

2.1 Quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

En el periodo que se informa, se han radicado **203** Procedimientos Especiales Sancionadores, interpuestos por:

• Por partidos políticos	122
• Por vistas	13
• Por la ciudadanía general	68

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

Punto 3 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 30 de junio de 2022

La materia central o destacada de dichos procedimientos es la siguiente:

• Transgresiones al artículo 134 constitucional, párrafos 7 y 8	45
• Adquisición de tiempos en radio y tv	7
• Violencia política contra las mujeres en razón de género	12
• Incumplimiento de la pauta ordenada por el INE	6
• Calumnia	60
• Uso indebido de la pauta	18
• Actos anticipados	3
• Difusión de propaganda contraria a la norma	4
• Difusión de propaganda en periodo prohibido	5
• Incumplimiento de Medida Cautelar	1
• Revocación de mandato	42

2.2 Estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores

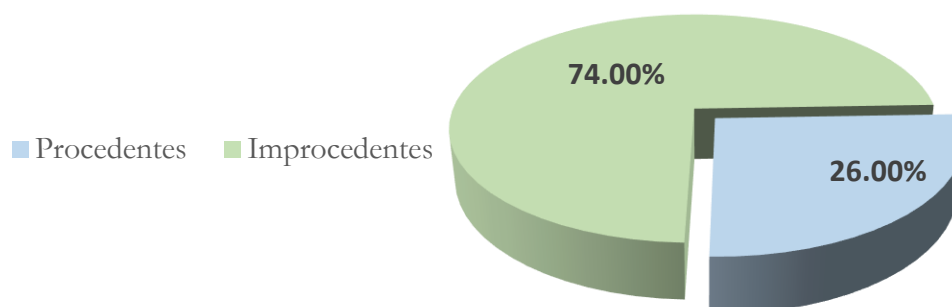
En este periodo las **203** denuncias presentadas **se registraron y acumularon en 133 expedientes**, como se muestra en el siguiente cuadro:

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES			
Registrados y acumulados	Remitidos a SRE TEPJF (para resolución)	Sustanciación	Desechadas UTCE
133 Expedientes	56 Expedientes	47 Expedientes	30 Expedientes

En el **anexo III** se presentan a detalle los procedimientos especiales sancionadores radicados durante el periodo que se informa, especificando la fecha en que se concluyeron; así como los remitidos a la Sala Regional Especializada, la fecha en que dicho órgano los resolvió y el sentido de la resolución, así como si fue impugnada, el sentido y la clave del expediente de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

III. MEDIDAS CAUTELARES

Se recibieron **169** solicitudes de medidas cautelares, de las cuales **66** de ellas fueron atendidas por la UTCE mediante diversos acuerdos (por ya existir pronunciamiento de la CQyD o por desechamientos); asimismo, la Comisión de Quejas y Denuncias emitió **78** acuerdos de medidas cautelares (derivadas de **96** solicitudes), de los cuales, en **20** (26%) se ha declarado su procedencia y en **58** (74%) la improcedencia; cabe referir que **7²** solicitudes se encuentran en investigación.



3.1 Impugnaciones en medidas cautelares

De los **78** acuerdos dictados por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, fueron impugnados **37**, de los cuales **29 (78%)** se confirmaron y **8 (22%)** se desecharon.

Por tanto, se advierte que los **78 (100%)** acuerdos quedaron intocados, ya sea porque no fueron impugnados, o bien, porque la Sala Superior del TEPJF confirmó la decisión de la Comisión.

² Se hace referencia que las 7 solicitudes de medidas cautelares fueron resueltas con posterioridad al presente informe, por lo que a la fecha corte del mismo, se encontraban en investigación.

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

Punto 3 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 30 de junio de 2022

Se precisa que, de los acuerdos de medidas cautelares procedentes emitidos por la CQyD, se detectaron **7** incumplimientos, correspondientes a los siguientes acuerdos: ACQyD-INE-64/2022, ACQyD-INE-66/2022, ACQyD-INE-81/2022, ACQyD-INE-100/2022, ACQyD-INE-114/2022, ACQyD-INE-125/2022 y ACQyD-INE-131/2022.

En ese sentido, se presenta como **Anexo IV** la relación de los acuerdos de medidas cautelares procedentes que fueron dictados durante dicho periodo.

I N F O R M E

Violencia política contra las mujeres en razón de género

En términos del artículo 48 del Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral, el Secretario Técnico de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, rinde el siguiente Informe:

Se presentaron **12** denuncias relacionadas con Violencia política contra las mujeres en razón de género, las cuales **3** se encuentran en sustanciación, **2** desechadas, **1** se tuvo por no presentada y en **1** se cerró el periodo de instrucción remitiendo las actuaciones procesales a la Sala Regional Especializada para su resolución; **5** de ellas fueron resueltas por Sala Regional Especializada, en las cuales en **2** se decretó a existencia de la infracción y en **3** la inexistencia)

✓ **Medidas cautelares y de protección.**

Durante el periodo que se desglosa en el presente informe, en **2** denuncias se solicitó la adopción de **medidas cautelares**, por lo cual la Comisión de Quejas y Denuncias emitió **4** acuerdos de los cuales, en los **3** se declaró su **improcedencia** y en **1** se declaró **procedente**

En ese sentido, se presenta como **Anexo V** la relación de asuntos en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, presentados durante dicho periodo.